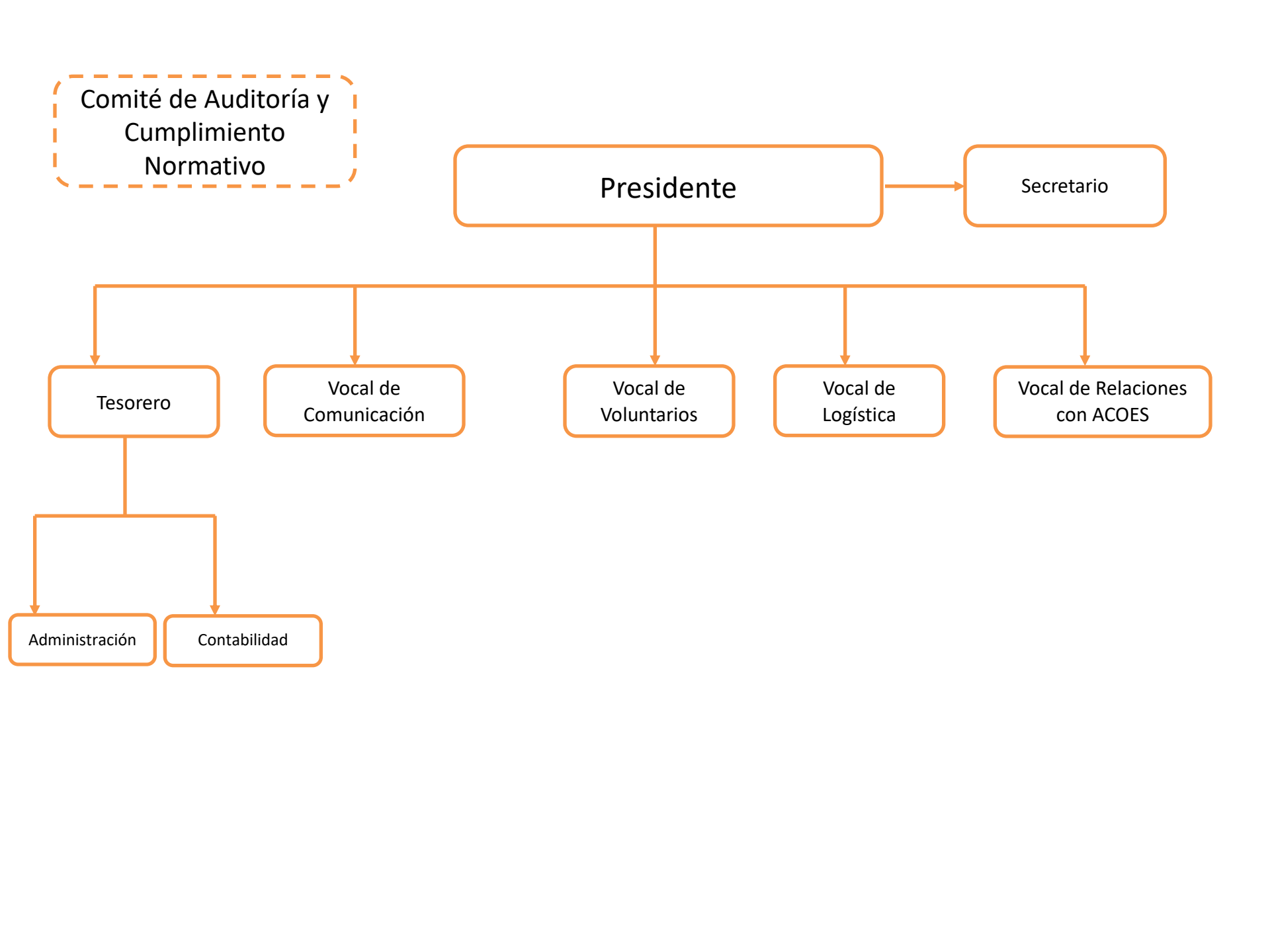


Comité de Auditoría y Cumplimiento Normativo

Presidente      Secretario

Tesorero      Vocal de Comunicación      Vocal de Voluntarios      Vocal de Logística      Vocal de Relaciones con ACOES

Administración      Contabilidad



## Junta Directiva

- Presidente
- Tesorero
- Secretario
- Vocales ejecutivos

## Asamblea General

- Presidente
- Secretario
- Vocales ejecutivos
- Vocales no ejecutivos
  - Socios
- Invitados (con voz pero sin voto)

Comité de Auditoría y Cumplimiento  
Normativo

Presidente  
Secretario  
Tesorero  
Vocal no ejecutivo  
Representante de los socios  
Auditor Independiente  
Asesor legal

# Asamblea General

## Decisiones que sólo puede aprobar la junta:

1. Modificación de estatutos
  2. Designación y/o cese de cargos directivos
  3. Aprobación de presupuestos
  4. Aprobación de la Memoria anual
  5. Cualquier cambio sustancial que afecte a las actividades habituales que viene desarrollando la ONGD
- Se reúne, al menos, una vez por trimestre
  - El orden del día lo prepara la Junta Directiva, considerando cualquier sugerencia de los miembros de la Junta General
  - Se llevará un libro de actas con todos los temas tratados y aprobados. En cada reunión se leerá y aprobará, si procede, el acta de la reunión anterior

# Junta Directiva

Sus principales funciones son:

1. Gestión y resolución de las tareas administrativas y operativas de la ONG
2. Atender y responder a todos los requerimientos de socios, voluntarios y colaboradores
3. Representación de la ONG ante terceros
4. Elaborar presupuestos y Memoria Anual
5. Informar a la Junta General de todos los asuntos relevantes de la gestión de la ONG, así como de cualquier información que la Junta requiera
6. El orden del día lo prepara la Secretaría, considerando cualquier sugerencia de los miembros del Comité
7. Se llevará un libro de actas con todos los temas tratados y aprobados. En cada reunión se leerá y aprobará, si procede, el acta de la reunión anterior

Se reúne, al menos, una vez al mes. En cada reunión deberá asistir o tener delegada su representación el Presidente y la Secretaria, así como los directivo sobre cuya parcela se vayan a tratar asuntos.

# Comité de Auditoría y Cumplimiento Normativo

Sus principales funciones son:

1. Revisar y verificar las cuentas de la ONG
2. Impulsar el cumplimiento normativo de todos en todos los ámbitos que pueda estar afectado la actividad de la ONG
3. Investigar y dictaminar sobre cualquier irregularidad que denuncie cualquier miembro de la Junta General. Si está afectado cualquier miembro del Comité deberá ausentarse
4. Presentar informe anual ante la Junta General
5. Se reúne, al menos, una vez al año.